

# PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES. MIERCOLES Y VIERNES

### Parte Oficial

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G), 8. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Principe de Asturias é Infantes continuan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disírutan las demás personas de la Augusta Real familia.

### Junta provicial de Abastos

#### HARINAS

En sesión celebrada en el dia de ayer por esta Junta de Abastos, se acordó que el precio de las harinas panificables sea el de cincuenta y ocho pesetas los cien kilos.

Lo que se publica en este Boletin Oficial para que por los señores Alcaldes lo anuncien por los medios de costumbre para conocimiento general.

Zamora 28 de Octubre de 1925.

El Gobernador-Presidente, Pablo Durán.

### Sección de Obras públicas.

Por D. Felipe Esteva Pascual, como Gerente de la Sociedad «Hidroeléctrica de Aspariegos», se sa solicitado autorización para instalar una linea de transporte de energia eléctrica, á alta tensión, con destino al alumbrado y usos industriales del pueblo de Fuentesecas.

Las principales circunstancias de la instalacion que se pretende, sonlas siguientes:

La energía eléctrica se tomará de la Iínea que actualmente la conduce á Malva, en las inmediaciones de este pueblo y la línea de transporte seguirá la margen izquierda del camino vecinal de Toro á Castronuevo, hasta la entrada en Fuentesecas.

La corriente se transportará por una línea aérea bifilar á la tensión de 4.000 voltios, con conductores de hierro galvanizado de 3 milímetros de diámetro, sostenidos por postes de ma

dera y mixtos de madera y hierro, á la distancia máximo entre sí de 50 metros.

tribución á la tensión de 120 voltios, por medio de un transformador que se pretende colocar en la entrada del pueblo.

No se solicita la concesión de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre propiedad particular.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en este Boletin Oficial, à fin de que dentro del término de treinta días, puedan presentar cuantos se consideren interesados, las reclamaciones que estimen oportunas en la Alcaldía de Fuentesecas, ó en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, donde está expuesto al público el proyecto de la instalación.

Zamora 21 de Octubre de 1925.—El Ingenie-R - 3276ro Jefe, Manuel Sacristán.

#### TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

#### Dirección General del Trabajo y Acción Social

#### Delegación Regional de La Coruña

Se ruega á los señores Alcaldes Presidentes de las Delegaciones del Consejo de Trabajo que á continuación se expresan, que se sirvan devolver á la Delegación Regional de La Coruña, calle Real, número 56, los interrogatorios sobre coste de la vida del obrero, que se les han remitido para la información semestral relativa á los precios de los artículos de consumo más frecuente con relación á los meses de Abril á Septiembre de 1925, con objeto de poder cumplir este servicio dentro del plazo señalado por la Superioridad.

La Coruña 21 de Octubre de 1925.-El Delegado Regional de Trabajo, Carlos Arias.

#### Ayuntamientos que se citan

Abelón, Alcañices, Alfaráz, Almeida, Arquillinos, Ayoó de Vidriales, Bercianos de Vidriales, Bóveda de Toro, Bretocino, Camarzana de Tera, Carbajales de Alba, Carbeilino, Casaseca de Campeán, Castronuevo, Castroverde de Campos, Ceadea, Cerecinos de Campos, Cobreros, Fariza, Fornillos, Fresno de la Ribera, Fuente el Carnero, Fuentespreadas, Fuentesecas, Galende, La Hiniesta, Losacio, El Maderai, Maire de Castroponce, Manganeses de la Polvorosa, Matilla de Arzón, Matilla la Seca, Monfarracinos, Moral de Sayago, Moralina,

Muga de Sayago, Palacios, Quintanilla del Monte, San Agustin, San Ciprián, San Vicente de La energía eléctrica se reducirá, para su dis- la Cabeza, Santa Clara de Avedillo, Santa Cristina de la Polvorosa, Sogo, Terroso, Torre del Valle, Torregamones, Vadillo, Valdefinjas, Villaescusa, Villalonso, Villamor de Cadozos, Villamor de los Escuderos, Villanueva de Campeán, Villarino tras la Sierra y Villaseco.

#### DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA

provincia de Zamora.

#### Cédulas de citación

Por la presente se cita y emplaza á los súbbitos portugueses José Gallardo Santos, Claudino Alfonso y Francisco Manuel Fernández, vecinos el primero de Avellanoso y los dos últimos de Hospínosa (Portugal), para que comparezcan en el despacho del Sr. Delegado de Hacienda, el día 31 del actual y hora de las once, con el fin de asistir á la Juna administrativa que ha de resolver el expediente que se les sigue con motivo de la aprehensión de ocho terneros y dos vacas.

Se les hace saber el derecho que tienen de presentar las pruebas y hacer las alegaciones que á su derecho convengan, asi como el de nombrar industrial matriculado de esta capital que les represente en el acto de la Junta, el cual será Vocal de la misma, con voz y voto.

Zamora 23 de Octubre de 1925.—El Secretario de la Juna, Constantino Pardal. - V.º B.º - El Delegado de Hacienda, Mendoza. R - 3293

Por la presente se cita y emplaza al súbdito portugués Guillermo Pereira Jesús, vecino de las Vegas (Portugal), para que comparezca en el despacho del Sr. Delegano de Hacienca el día 31 del mes actual y hora de las doce, con el fin de asistir á la Junta administrativa que ha de resolver el expediente que se le sigue con motivo de la aprehensión de diecisiete kilos de sardinas frescas.

Se le hace saber el derecho que tiene de presentar las pruebas y hacer las alegaciones que á su derecho convenga, así como el de nombrar industrial matriculado de esta capital, que le represente en el acto de la Junta, el cual será Vocal de la misma, con voz y voto.

Zamora 23 de Octubre de 1925.-El Secretario de la Junta, Constantino Pardal.-V.ºB.º-El Delegado de Hacienda, Mendoza. R - 3294

## DISTRITO FORES

PLAN de los aprovechamientos concedidos en los montes a cargo de este Distrito,

2						Maderables		Inmaderables		por poda	
Número del monte	Términno municipal	Nombres de los monte	es	Pertenencia	Número de árboles	Tasación = Pesetas	Número de árboles	Tasación = Pesetas	Este- reos	Tasación — Pesetas	
		S•8						PAR	TID	O DE	
	Alcañices	Los Lombos	11 1.15	lcañices							
	2 Idem 3 Idem	Sahú Urrieta los Cantos		em em							
	5 Idem	Carrascal	V	ivinera						ĺ	
	Idem	Majadal, etc. La Sierra	1 may 20	em						*	
7	Boya Ceadea	Majada Corrales		oya eadea							
	Idem Idem	Majada ó monte Majada Línares		rcillera				160			
	) Idem	La Ribera	Č	eadea y Moveros eadea							
1	Idem	Valdegodino		overos			=				
	Ferreras de abajo Ferreras de arriba	Sierra y agregados El Valle		erreras de abajo erreras de arriba	2	6'26	5.0				
14	Idem	La Vega	Id	em	8	25,02				2	
	Idem Ferreruela	Vega los Prados Castro y Mata		llanueva scober		1 42				10 vi	
17	Idem	Cotico y Sierra	S	esnandez				g V S		- Kij	
	Idem Figueruela de arriba	La Zamorana Cabezo, etc.	(2) TEXTES	scober allegos				l u		CV	
20	Idem	Chanas, etc.		gueruetn						8, XI 5	
21	Fonfría	Carrascal, etc.	F	onfría			- 2			- 2	
	Idem Mahide	La Majada, etc. El Carrascal		andilanes bladura							
24	Idem	La Ribera, etc.	M	ahide							
	Idem	Ribera y Rebotina La Sierra		obladura in Pedro	-				E 300	serf)	
27	Idem	Sierra y Chanas	M	ahlde ·							
	Idem Idem	Idem Idem	#11 ac	bladura				-			
30	Rabanales	El Bolón	■ CVI V → V	a Torre					9	. 4.	
31	Idem	Babezo, etc.	M	atellanes	4	12,54		54	_ 140		
	Idem Idem	La Majadona Monte Arriba		abanales atellanes	4	12,54	040				
34	Idem	El Rebollar	U:	ones						g n stag	
	Idem Rábano de Aliste	El Tremedal Las Majadas, etc.		risuelas ola							
37	Idem	La Ribera	1823 - 6	corcillo							
38	Samir de los Caños Idem	El Colmenar		mir				5	** F	g1	
40	San Vitero	La Ramajosa El Cubo, etc.		em n Vitero			-		The state of	- व वहार्व	
41	Idem	Folgoso, etc.	Sa	n Juan			05	41.00	a Jir a	1 h l 33	
42 43	Idem Idem	La Majadona Majada del Coso		n Cristobal n Vitero			25 11	4'67 3'43	Y	1.200	
44	Tábara	La Ribera	Ta	ibara				. 343		2 - Op 2 - 19	
45	Idem	Sierra de la Culebra	Id	em			1		5 E	78 1 1074	
1 1	TO THE TOTAL STATE OF THE TOTAL		W2076451			PA	RTI	DO J	UDI	CIAL	
	Ayoó de Vidriales Idem	Cabezo, etc. Roderas, etc.	7.7 (Table 1)	rracedo em				4			
48	Idem	Rnquejo, etc.	11 5 1000 200	oó							
	Idem Idem	Roderos, etc.	Id	em						**	
51	San Pedro de Ceque	Vaidemaniel Real Alto y Bajo		em n Pedro	20	78'79			No. W		
52	Tardemezar	Ramajal	Ta	rdemezar	10	CONTRACT TO CONTRACT			440		
03	Vega de Tera	lLa Ribera	IC2	lzada	10	38.09	X III	l l			
5.4	A holó-	IT Dans	200	3*11	P.	ARTI	DO.	JUDI	CIA	L DE	
	Abolón Idem	Los Becerriles Toza el Conco	5 Table 2 Tabl	esnadillo selón			30	11.02	150	75	
56	Almeida	El Conejal	Al	meida			100	31,12	500	250	
5/ 58	Argañin Argusino	Coto Cuadrado Abajo	Ai A	gañin gusino				1.	100	50	
59	Bermillo	Carbajal	Be	rmillo		p#1		. 1 . 79	1, 2		
60	Carbellino Idem	Hertedora Ranea		rbellino em	10	39.09			200	100	
62	Escuadro	Comunal	Control of the Contro	cuadro	10	39 09			100	50	
	Fariza Idem	Carrascal		imoles				H 22 12 12		L By: Be	
65	Idem	Encastrilladas Piedra el Aguila	10 P.O	riza zcurrita							
66	Idem	Ritalladre	Tu	dera						are J.O	
68	Gáname Luelmo	Valdemartin Carrascal	7	iname elmo	20	73,86	20	7'80	100	-50	
69	Moral	Henadias	Mo	oral	29	75 60	20	7 00	150	50 75	
70 71	Palazuelo Peñausende	Carrascal Cabeza Roya	Pa	lazuelo ñausende					1,00	र्ग के तर्व	
	Piñnel	Peña Caballero	1. 0	iuel	a [	i i	1	- 1			

# TAL DE Zamora

durante el año forestal de 1925.1926, aprobado por Real orden de 5 de Septiembre último.

Leñas bajas		PASTOS						Roturaciones F		utos	ARENAS, PIED	RAS Y TIERRAS		Diez	
Este- reos	Tasación — Pesetas	Vacuno	Lanar	Cabrío	Otras especies	Estación	Tasación — Pesetas	Hectó- litros	Tasación = Pesetas	Hectó- litros	Tasación == Pesetas	Metros	Tasación = Pesetas	RESUMEN de las tasaciones — Pesetas	ingresar
ΔĮC	)IVIA	CES	8					*							
25 100 100 250 200 400 200 300 100	50 50 125 100 200 100 150	100 60 50 70 70	150 400 400 250 400 100 400 50 250	50 50	20 20 20	Año  O. Î. P. Año  	900 625 800 350 950 275 625	15 20	300 400	21.5				900 1562'50 600 625 225 800 1025 1025 1400 450 1100 325 631'26	60 62'5 22'5 80 102'5 102'5 140 45 110 32'5
100 100 300 400	50 50 150 200	60 60 100 90 50 100 100 100 40 100	250 400 200 400 350 600 450 350 200 500	25 100 40 20 60		O. I. P. Äño O. I. P.	675 900 675 590 880 610 1175 1025 360 900							700°05 900 725 690 880 760 1380 1175 1025 360 900	70 90 72'5 69 52 56 98 117'5 102'5 16 50
400 600 500 500 200 100		50 60 100 40 40 30 60 70 100 40 100	250 300 400 300 400 100 300 300 200 200	40 50 50		» Año » »	450 660 800 610 710 300 750 800 500 800							450 860 1100 860 960 360 862,54 862,54 800 500 800	25 62 70 66 80 30 86°2
400 100 300 400 400 100 200 200 600	100 200 50 100 100 300	100 150 60 50 200 100 40 100 150 100	200 200 300 300 700 400 300 400 1000 1500	500	10 5 20 20 30	o. Î. P.	930 1075 620 580 2025 1100 650 1100 2400 4450	40 25	800 500					1130 1125 620 730 3050 1800 704'67 1203'43 2500 5050	35 62 73 205 130 50.4
100 100 250 200 100 400 300 200	50 100 100 50 200 150 100	30 30 30 100 80 50 150 70	150 200 400 400 200 1000 200 700	30	30 40	*	425 500 1200 1170 550 2400 850 1400	30 30	600 600					475 1150 1925 1270 600 2678'39 1000 1538'09	49.5
200	100	100 100 100 100 150 150 100 100 100 100	1600 800 1700 400 300 800 400 300 200 100 600 200	AGC	15 70 12 25 10 10 20 10 20 5	» O. Î. P.	2975 1600 3400 1060 500 2075 950 750 850 450 1500 500 940 3360 2375			25 50 200 70 50 50 100 100 40	240 200 240 200 200 200 400 400	30 30 10		3225 2036.02 4481.15 1440 700 2175 1190 1038.h9 1100 850 1900 660	363°1° 144 70 217°50 84 78°8° 110 55 130
100	50	200 100 70 70 100 70	300 1400 1200 360 500 1000 700	15	8 40 15 10 10 10 12	3 3 3 3 3	940 3360 2375 940 1150 2050 1460			50	200	20 80	100 400	940 3460 2956'66 1215 1150 2050 1460	46 45 226 238'17 121'50 115 205 105

### CUERPO DE CARABINEROS

## Comandancia de Zamora

El día 6 del próximo mes de Noviembre y hora de las once, se celebrará en la Casa-Cuartel de esta Comandancia, situada en el Paseo de San Martín, número 8, subasta pública para proceder á la venta de un caballo de desecho que existe en la misma, perteneciente á la Remonta General del Estado, bajo el tipo de setenta y cinco pesetas; no admitiéndose ofertas de menor suma, y previniendo á los licitadores que tanto los gastos de inserción en el BOLETIN OFICIAL de este anuncio, como los demás de Voz pública, Veterinario y cualquiera otro que origine dicha venta, serán de cuenta de los mismos, á los cuales se le entregará el caballo mencionado sin ronzal ni cabezada.

Zamora 23 de Octubre de 1925.—El Comandante Jefe del Detall, José Vara.—V.ºB.º—El Teniente Coronel primer Jefe, Bonet. R-3290

## Ayuntamientos

#### ZAMORA

#### Recandación

En las relaciones de valores en descubierto de los arbitrios sobre Inquilinato, Casinos y Círculos, Carruajes y cabailerías de lujo. Circulación de automóviles, Velocípedos y Motociclos y Rodaje y Arrastre por vías municipales con cualquíer vehículo, correspondientes al primer trimestre del ejercicio actual, aparece dictada la siguiente

«Providencia.-Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes expresados en la precedente relación, dentro de los plazos hábiles que se señalaron en los edictos de cobranza que se fijaron en esta localidad con la debida anticipación, quedan incursos en el recargo del 5 por 100 sohre sus respectivas cuotas que marca el artícuio 47 de la Instrucción vigente; en la inteligencia de que, si en el térmiuo de cinco días no satisfacen los morosos [el principal y reergo referido, se expedirá el apremio de segundo grado. Y hago entender al Recaudador la precisa obligación que tiene de consignar en los recibos talonarios ei importe del recargo que cada deudor satisfaga. - Asi lo mando y firmo, poniendo el sello de esta Alcaldía en Zamsra á 21 de Octubre de mil novecientos veinticinco.-El Alcalde, B. Carrascal. - Rubricado.

Lo que se hace público á los efectos legales. Zamora 23 de Octubre de 1925.—El Alcalde, B. Carrascal. R-3288

#### SAN MIGUEL DEL VALLE

Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Practicante en Cirugía menor para la aistencia de las familias comprendidas en la beneficencia, cuyo cargo se anuncia á concurso, para su provisión, por término de treinta días, durante los cuales podrán presentar sus solicitudes, en esta Alcaldía con el título correspondiente ó copia del mismo; advirtiendo que tiene de dotación anual 150 pesetas, pagadas por trimestres vencidos y que no existe Practicante alguno en esta localidad.

San Miguel del Valle 11 de Octubre de 1925. —El Alcalde, Romualdo Bécares. R-3238

#### VALDEMERILLA

El Ayuntamiento pleno que tengo el honor de presidir, y en cumplimiento del Real decreto de 3 de Abril próximo pasado, acordó proceder al deslinde de este término municipal, y al efecto

de hacer nueva rectificación ó renovación de marramiento ó mojones que hubieran desaparecido, se hace público para conocimiento de los Ayuntamientos colindantes y particulares á quienes afecte dichos trabajos, los cuales darán principio el día 18 del actual por el primer hito sobre el rio Tera, entre este término y el de Valparaiso, á las diez de su mañana, continuando la línea hacia el Norte y con posterioridad las demás.

Valdemerilla 11 de Octubre de 1925.—El Alcalde, Antonio Bernardo. R-3261

#### HINIESTA (LA)

Se halla expuesto al público por espacio de cinco días, en la Secretaría de este Ayuntamiento la relación de ganados existentes en este Municipio con expresión del número de cabezas, clases y usos á que están destinados y dueños de los mismos, para que pueda ser examinada y presentar reclamaciones sobre las mismas si á ello hubiere lugar, haciendo constar que transcurrido dicho plazo no serán admitidas ninguna reclamación.

Dicho recuento corresponde al año 1926 al 1927.

La Hiniesta 11 de Octubre de 1925.—El Alcalde, Eduardo Lorenzo. R—3266

#### CUELGAMURES

Don Paulino Dominguez Rodriguez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cuelgamures.

Hago saber: Que por acuerdo del Ayuntamiento que me honro presidir, se abre concurso por treinta días hábiles, contados desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en el Boletin Oficial de la provincia, para proveer en propiedad la vacante del cargo de Farmacéutico titular de este Municipio, se halla servida interinamente por renuncia del que la desempeñaba.

Los solicitantes presentarán en esta Alcaldía durante expresado plazo sus solicitudes con los documentos legales que acrediten su identidad personal y aptitud profesional.

El que resultase agraciado recibirá de este Municipio 45 pesetas anuales de dotación y 112 también anuales á justificar, por suministro de medicamentos á enfermos pobres.

Cuelgamures 30 de Septiembre de 1925.— El Alcalde, Paulino Dominguez. R—3239

#### Juzgados de primera instancia

#### **FUENTESAUCO**

Don Antonio Jaramillo y García, Juez de prímera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que por la Excma. Audiencia del Territorio constituida en su Tribunal pleno ha sido declarado vacante el cargo de Juez municipal de La Bóveda de Toro, de este partido judicial, por cuyo motivo, y á los efectos determinados en el Rea! decreto de treinta de Octubre de mil novecientos veintitrés, se hace público para que los que se crean asístidos de los derechos de preferencia á que se refiere la aludida disposición legal, presenten sus instancias en el plazo de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OEICIAL de la provincia en el Juzgado de mi cargo, juntamente con los documentos que acrediten ser residentes durante dos años en el Municipio citado, ó uno, según los casos acreditativos, además, de tener el solicitante más de veinticinco años de edad y las demás condiciones generales que para el desempeño de los cargos públicos exigen las disposiciones de la ley.

Dado en Fuentesauco á doce de Octubre de mil novecientos veinticinco.—Antonio Jaramillo. —El Secretario judicial, Marino Burgos.

#### CIUDAD REAL

#### Requisitoria.

Almeida Toribio; Germana, hija de José y María, de cuarenta años de edad, natural de Venialbo, partido de Toro (Zamora), de profesión, quincallera, ambulante, ignorándose en la actualidad su domiciilo y paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real. dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente, con el fin de constituirse en prisión que le ha sido decretada por la-Audiencia Provincialde esta capital, por auto de fecha veintiocho de Septiembre pasado, dictado en sumario que se le sigue por hurto con el número ciento cuarenta y nueve de mil novecientos veiníicuatro, apercibida que de no comparecer ni ser habida será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Ciudad Real nueve de Octubre de mil novecientos veiaticinco.—El Juez de instrucción, Tomás Urz.—El Secretario, Vicente Isac.

R - 3275

#### Juzgados municipies.

#### TORO

Don Honorio Pérez Bueno, Abogado Juez municipal de la ciudad de Toro.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á Anacleto Lorenzo Pedrosa, de dieciocho años de edad, zapatero y natural de esta ciudad, siendo ignorado su paradero, condenado por sentencia firme de fecha 28 de Febrero último en juicio de faltas por amenazas y uso de armas indebido á la multa de 50 pesetas por las primeras de las faltas y á 10 pesetas por la seguida y resultando insolvente á la pena de doce días de arresto menor.

Ruego á toda clase de Autoridades y á sus agentes la busca, detención y conducción de referido condenado á este Juzgado municipal para cumplimiento de la anterior sentencia.

Dado en Toro á veintidos de Octubre de mil novecientos veinticinco.—Honorio Pérez.—El Secretario, Emilio Sánchez. R—3278

IMPRENTA PROVINCIAL

#### ANUNCIOS

El día 23 del actual desapareció del término de Pereruela una yegua de siete años próximamente, roja clara y pelo fino, con una marca de A en una nalga, en la frente un óvalo, una nuve en el ojo izquierdo, crin y cola larga, alzada regular, bien proporcionada, herrada de las cuatro extremidades; su dueño Máximo Lorenzo, empleado en el Salto «El Porvenir de Zamora.»

## «EL PORVENIR DE ZAMORA»

Cumpliendo lo pactado en la escritura otorgada en Zamora el día 14 de Abril de 1907, el sorteo de 79 obligaciones hipotecarias de esta Compañía que deben amortizarse, las que corresponden al año 1926, se verificará en el domicilio social de la Compañía, situado en la calle de San Bernabé, número 2, el día 14 de Noviembre, á las once de la mañana, ante el Notario D. Modesto Albarrán.

Lo que se hace público para conocimiento de los obligacionistas, invitándoles á concurrir á dicho acto.

Zamora 27 de Octubre de 1925.—Por acuerdo de la Junta Directiva, El Secretario, Miguel Núñez.

El día 24 del actual desapareció del término de Roales una burra blanca, herrada de las manos, estrecha de atrás.

Su dueño Serafin Rodrigo, vecino de Valdeperdices, anejo de San Pedro de la Nave, á quien darán aviso caso de parecer.